

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 4753 /

1. Ordinario Nº 5544 de 13 de Octubre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALBERTO GONZÁLEZ RAMIREZ, RUT Nº 25.922.038-6, a contar del 11 de Octubre 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como MÉDICO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2315 de 12 de Octubre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Título del Instituto Superior de Ciencias de Medicas de Villa Clara;
5. Diario Oficial de la República de Chile, Prorroga vigencia y modifica el Decreto Nº4, de 2020 y Prorroga habilitación temporal consagrada en la ley Nº21.274
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE	: ALBERTO GONZÁLEZ RAMIREZ
R.U.T	: 25.922.038-6
ESTAMENTO	: MÉDICO
CATEGORIA	: A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44 HORAS
A CONTAR DESDE	: 11 DE OCTUBRE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 13

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,
Sub Título 215 ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/pod